

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, nº 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

DESLINDE DEL MONTE "SAN MARTIN" DE ALCUDIA

III. FASE PRIMERA

AÑO 1.978





(a (19 19 a 5 4

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su Ref.: ASUNTO:

> DON MATEO CASTELLO MAS, DOCTOR INGENIERO DE MONTES, JEFE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATU RALEZA (ICOMA) DE BALEARES,

> > CERTIFICO: Que en el expediente original del deslinde del monte Nº. 10, denominado "SAN MARTEN", de la pertenencia del Ayuntamiento de Alcudia se enviaron treinta y seis notificaciones a interesados que afectaba dicho deslinde, cuyo texto y encabezamiento era el siguiente:

"En el Boletin Oficial de la Provincia Nº. 17.440 de fecha 3 de Octubre de 1.978, se publica el siguiente Edicto:

"Acordada por la Superioridad la práctica del des linde del monte Nº. 10 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, denominado "SAN MARTIN", de / la pertenencia de Alcudia; esta Jefatura en uso de lo dispues to en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1.962 ha acordado señalar la fecha del 14 de Noviembrede 1.978 a las diez horas de la mañana, para el comienzo de / las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que / atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Doctor In geniero de Montes D. José Ignacio de Cisneros González, co-7 menzando en el punto situado al norte del monte, extremo del/mismo más próximo a Alcudia localizado junto a la carretera / comarcal 713 de Palma de Mallorca a Alcudia.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento".

Palma de Mallorca, veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Ingeniero Jefe, Mateo Castello Mas, rubricado."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento debien do firmar el duplicado de la presente comunicación.

Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de mallorca, once de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Ingeniero Jefe, firmado Mateo Castelló Mas, rubricado.

En la parte inferior izquierda hay un escrito que dice: Recibí el duplicado de la presente notificación. El de Noviembre de 1.978. El interesado, y dirigido a los particulares que a continuación se relacionan:



INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 217440

PALMA DE MALLORCA

Su ref.: ASUNTO:

Edicto para su publicación en el B.O. de la Provincia, dando conocimiento del deslinde del monte de U.P. Nº. 10.

EXCMO. SR.:

Por si tiene a bien disponer su publicación en el B.O. de la Provincia, adjunto tengo el honor de acompañar / a V.E. Edicto dando a conocer la práctica del deslinde del/monto Nº. 10 del Catálogo de los de U.P. de esta Provincia, denominado "SAN MARTIN", perteneciente al Ayuntamiento de / Alcudia y sito en el término municipal del mismo nombre.

Dios guarde a V.E. muchos años Palma de Mallorca, 26 de Septiembre de 1.978

INGENIERO JEFE,

Fdo .: Mateo Castello Mas.

28 SET, 1978 | 381 |

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE JA PROVINCIA DE BALCARES.

PAIMA DE MALLORCA



INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.: ASUNTO:

EDICTO



Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte Nº. 10 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Bileares, denominado "SAN MARTIN", de la pertenencia de Alcudia; está Jefatura en uso de lo dis puesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de/ Febrero de 1.962 ha acordado señalar la fecha del 14 de Noviembre de 1.978 a las 10 horas de la mañana, para el comien zo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderes exteriores e interiores sobre / los que atendiendo el actual estado posesorio, se tengan ele mentos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Doctor Ingeniero de Montes B. José Ignacio de Cisneros González, comenzando en el punto situado al Norte del monte, extremo / del mismo más próximo a Alcudia localizado junto a la carretera comarcal 713 de Palma de Mallorca a Alcudia.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 26 de Septiembre de 1.978

OF AGRICULTURA EL INGENIERO JEFE,

Mis.: Mateo Castello Mas.

Boletin

DE LA PROVINCIA



Oficial

DE BALEARES

Dto. L. P.M. 1-1958

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 1978

Núm. 17.470

Núm. 7348 MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Secretaría de Estado de Turismo Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Ad-ministrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Urbanización Dango, cuyo último domicilio conocido era en Calallonga-Ibiza, calle Urb. Calallonga Dango núm. 3, y actual-Urb. Calallonga Dango núm. 3, y actualmente en ignorado paradero, que el Director General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 3 de noviembre de 1977, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado Resolución en el expediente núm. 1001-J, incoado como consecuencia de Acta n.º 30289, imponiendo la sanción de cincuenta mil pesetas, por infracción de los artículos 3 apartado 1 de la O. M. 17-1-67.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el

terponer recurso de reposición ante el Exemo. Sr. Ministro del Departamento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar el resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del Exemo. Sr. Ministro de Información y Turimo en la Caja General de Depositos o Sucursal correspondiente.

Sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción concediéndole un nuevo plazo de cinco dias para hacerla efectiva en papel de Pagos al Estado, en esta Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, finalizado el cual se procederá a su cobro por la via de apre-

Madrid, 19 de septiembre de 1978. — El Jefe de Sección de Inspección y Re-clamaciones, (ilegible).

— o — Núm. 7349

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art, 80.3 de la Ley de Procedimiento Ad-ministrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Restaurante El Pórtico, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza (Baleares), Calle conocido era en Ibiza (Baleares), Calle Garijo, 10, y actualmente en ignorado paradero, que el Director General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 9 de mayo de 1977, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado Resolución en el expediente núm. 978-L, incoado como consecuencia de Actaviro. 14700 importante de sanción de cuanúm. 94709, imponiendo la sanción de cua-tro mil pesetas, por infracción de los ar-tículos 30 y 10, O. M. 17-3-65 modificada por la de 19-6-70.

Contra el expresado acuerdo cabe inter-poner recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Excmo. Sr. Ministro del Departamento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar el resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo en la Caja General de Depósitos o Sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para hacerla efectiva en papel de Pagos al Estado, en esta Dirección General de Empresas y Actividades

Turísticas, finalizado el cual se procederá

a su cobro por la vía de apremio. Madrid, 19 de septiembre de 1978.— El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones, (ilegible).

Núm. 7188 EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Tribunal Calificador del Concurso Oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Cocinero

De orden del Sr. Presidente de dicho Tribunal y en cumplimiento de lo acor-dado se hace público que, efectuado el sorteo público determinante del orden de actuación de los aspirantes admitidos, se

ha obtenido el siguiente resultado: Núm. Uno: D. Rafael Ferrer Riera Número Dos: D. Antonio Marqués Gon-

zález Núm. Tres: D. Juan Morey Sastre Núm. Cuatro: D. Feliciano Montero Rasero.

Al propio tiempo se acordó que los ejercicios de dicho Concurso Oposición den comienzo en el Palacio de la Diputación a las diez horas del primer día hábil después de transcurridos quince días también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, Agustín García.

tin Garcia.

- 0 -Núm. 7244

Extracto de los acuerdos adoptados por Sastre el importe del tercer plazo Beca de residencia.

Día 2

Se acuerda abonar a don Juan Jaume el importe del tercer plazo Beca de residencia.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Escorca la cantidad de pesetas 225.000 destinada a la obra "Electrificación Case-rio Calobra".

Día 4 Se acuerda abonar el tercer plazo Becas a varios becarios.

Día 8
Se acuerda la jubilación forzosa por edad de doña Brígida del Castillo Gonzá-

edad de dona Englande.

lez.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Santa Eugenia la cantidad de 500.000 pesetas destinadas a la obra "Pav. asfáltica Camino Pou Nou" y otras.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Santa Eugenia la cantidad de 500.000 pesetas destinada a la obra "Pav. asf. C. Pou Nou" y otras calles.

Día 9

Día 9

Se acuerda la aprobación de diversas certificaciones no superiores a 150.000 pesetas.

Se acuerda la aprobación de varias cuentas.

Dia 10 Se acuerda incoar expediente discipli-nario a don Enrique Fernández Rubio, sirviente de la Casa Provincial de Bene-ficencia de Ibiza. Día 11

Se acuerda abonar 600 pesetas a los miembros del Tribunal calificador de las oposiciones restringidas celebradas el día 11 de agosto.

Se acuerda comunicar a don Antonio Bordoy Santandreu que presente la documentación exigida para tomar parte en la oposición para cubrir plaza de capellán en la Clínica Mental de Jesús.

Día 12

Se acuerda la devolución de fianza a don Juan Mir Bosch. Dia 23

Se acuerda la devolución de fianza a

don Sebastián Carbonell Monjo.

Día 29

Se acuerda abonar a don Guillermo Pericás Colom la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de Ayuda por Nupcialidad.

Día 30

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Binisalem la cantidad de 1.000.750 pesetas destinada a la obra "Asfaltado Camino de Son Roig".

Son Roig".

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Petra la cantidad de 196.027 pesetas destinada a la obra "Pavimentación asfáltica de varias calles de la Villa".

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 18 de septiembre de 1978.— El Secretario, Agustín García.— V.º B.º El Presidente; Gabriel Sampol.

- 0 Núm. 7033 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Diaz Burgos, cuyo último domicilio conocido era en Onésimo Redondo bloq. 61.º-1.º-Barcelona inculpado en el expte. n.º 98-78, instruído por aprehensión de estupefacientes, mercancia valorada en 29.700 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en 105 profesiones 20 n. 62 del pidente Registrante.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gunter Hardt, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente núm. 120-78, instruído por aprehensión de un par de skys náuticos, mercancia valorada en 3.000 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gerardo Manuel Gil García, Juan González Reyes y Manuel Guerrero Guerrero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pensión Musa, carretera Militar El Arenal; el segundo y el tercero y calle Alcalá de Henares 4-7.0 Cranada el primero inculpados en el ex-Granada el primero, inculpados en el ex-pediente núm. 82-78. instruido por apre-hensión de estupefacientes mercancía valorada en 18.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Lizarre Iracheta, cuyo último domiclio conocido era en Es Caló del Moro, edif. Alybey planta baja puerta 5, San Antonio Abad, Ibiza, incul-pado en el expediente núm. 170-78, ins-

pado en el expediente núm, 170-78, instruido por aprehensión de estupefacientes mercancia valorada en 1.180 pesetas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del art, 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas, como de menores cuantías, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. este Tribunal

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pueden interponer durante el día siguiente al de

Illierponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 11 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión nodrán concurrir asistidas o representados estados expedientes. sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por me-dio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca 6 septiembre 1978.— El Secretario del Tribunal, L. E. Zuazaga.

- 0 -Núm. 7036

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Henar Centurión Delgado y a José Luis Centurión, responsable subsidiario, cuyo último domicilio era en Es Caló del Moro, edif Alybey, San Antonio Abad. Ibiza; inculpado en el expte. n.º 168-78. que el Ilustrisimo se-Presidente de este Tribunal, ha dictado providencia en cumplimento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorada en 500 ptas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo provenido en el párrafo 1) del art. 77 de la Ley de Contrabando. Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el Delgado y a José Luis Centurión, respon-

notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho

plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el articulo 78, párrafo 2 de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco dias, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca 6 septiembre 1978,—
El Secretario del Tribunal, L. E. Zuazaga— V.º B./— El Delegado de Hacienda,
Presidente, (ilegible)..
— 0—

Núm. 7041

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ababacar Sedika Diop con último domi-cilio conocido en Son Matet apart. Pullman se le hace saber, por el presente

edicto, lo siguiente:
El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente 59-78 el siguiente acuerdo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2. Declarar responsables en concepto de autor a Ababacar Sedika Diop.

de autor a Ababacar Sedika Diop.
3.— Imponerle la multa de: a Ababacar Sedika Diop: 560 ptas.
4.— En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año. máximo de un año.

5.º- Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la feplazo de quince dias, a contar de la le-cha en que se publique la presente notifi-cación, transcurrido el cual se exigirá por via de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que con-tra la transcrita resolución no se admiti-rá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las

reclamaciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma 4 sepbre. 1978.—El Secretario del Tribunal, L. E. Zuazaga.— V.º B.º El De-legado de Hacienda, Presidente, (ilegi-

-- U -Núm. 7434

Edicto citando a valoración

Desconociendose el actual paradero de: Eugenio Murillo Tena y Juan Manuel Lo-zano Lledo con últimos domicilios conocidos en Pensión Pueyo de Palma de Mallorca se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10'00 horas del día octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 181-78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondinete para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Ad ministrativas de 26 de noviembre de 1959

Palma de Mallorca 25 septiembre 1978.— El Secretario del Tribunal, L. E. Zuazaga

Núm. 5532 TESORERIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito sin desplazamiento de número Entrada 82, número 244 de Re-gistro, por un importe de trescientas trescientas ochenta y cuatro mil pesetas (384.000 pe-setas), constituido el dia 19 de enero de 1971 por Construcciones Diez S.A., garanrizado el mismo, para obras a realizar para la Guardia Civil y a disposición Dirección General de la Guardia Civil; se hace público dicho extravio y de no ser pre-sentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de

Palma de Mallorca, a 16 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).

— c — Núm. 5533

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número Entrada 83, número 245 de Registro, por un importe de cuatrocientas novenla y nueve mil pesetas (499.000 pesetas, constituido el dia 19-1-71 por Construcciones Díez, S.A. garantizado el mismo, para obras a realizar para la Guardia. Civil y a disposición Dirección General de la Guardia Civil; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Re-glamento de la Caja General de Depósi-

tos de 29 de noviembre de 1929. Palma de Mallorca, 16 de junio de 1978.— El Delegado de Hacienda, (ilegi-

Núm. 7523 MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.C.O.N.A.)

Jefatura Provincial de Baleares

Acordado por la Superioridad la prác-Acordado por la Superioridad la practica del deslinde del monte N.º 4 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "Comuna de Llorito", de la pertenencia de Lloret de Vista Alegre; esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 ha acordado señalar la fecha del 7 de noviembre de 1.978 a las 10 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que aten-diendo al actual estado posesorio, se ten-gan elementos de juicio que permitan su lijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Doctor Ingeniero de Montes D. José Ig-nacio de Cisneros González, comenzando en el punto situado al Norte del monte. punto del camino viejo de Sineu a Lloret de Vista Alegre en que limitan los térmi-nos municipales de Sancellas y Lloret de Vista Alegre.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Palma de Mallorca. 26 de septiembre de 1978.— El Ingeniero Jese, Mateo Castelló.

Núm. 7524

Acordada por la Superioridad la prác-tica del deslinde del monte N.º 10 del Ca-tálogo de los de Utilidad Pública de .a Provincia de Baleares, denominado "San Martín", de la pertenencia de Alcudia; esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962 ha acordado señalar la fecha del 14 de noviembre de 1.978 a las 10 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de las linderes exteriores en interiores. de los linderos exteriores e interiores sobre los que atendiendo el actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Doctor Ingeniero de Montes D. José Ignacio de Cisneros González, comenzando en el punto situado al Norte del monte, extremo del mismo más próximo a Alcudia localizado junto a la carretera comarcal 713 de Palma de Mallorca a Alcudia

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1978.— El Ingeniero Jefe. Mateo Castelló.

Núm. 7139

SEXTA JEFATURA REGIONAL DE COSTAS Y PUERTOS

Concesiones y deslindes

la Zona de dominio público
Expediente: PM/IB-4/ I.S.A.
Anuncio.— Se anuncia que INVESTUR
S.A., ha solicitado concesión administrativa en terrenos de la zona de dominio público de un tramo de costa denominado Es Ganguil, del término municipal de San Antonio Abad -Ibiza-, para legalización de una terraza.

Lo que se hace público para que, en el plazo de 30 dias hábiles, a partir del siplazo de 30 dias hábiles, a partir del si-guiente al de la publicación del presente nuncio en el Boletín Oficial de la Pro-vincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan exami-nar el expediente de que se trata en las oficinas de esta Jetatura, sitas en el Paseo Marítimo Ingeniero Gabriel Roca, 38-A de Palma de Mallorca, durante las boras hábiles de despacho y presentar en horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma de Mallorca 12 septiembre 1978 .-El Ingeniero Jele Regional de Costas y Puertos, P.A., (ilegible).

— o —

Núm, 7442

Expediente: PM/MA-24/ A.B.S Anuncio.— Se anuncia que D. Andrés Bauza Salom, ha solicitado concesión ad-ministrativa en terrenos de la zona de dominio público de un tramo de costa denominado Playa de Torá -Calviá-Mallorca-, Remisión del Edicto del deslinde del monte Nº. 10.

Adjunto remito a Vd. texto del Edicto correspondiente al anuncio de la práctica del deslinde del monte / Nº. 10 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "SAN MARTIN" y de la pertonencia de ese Ayuntamiento al objeto de que en cumplimiento del artículo 90 del vigente Reglamento de Montes de - 22 de Febrero de 1.962 sea expuesto al público en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento y lugares habituales con - la antelación de 15 días a la fecha de la operación y durante dicho plazo.

Al propio tienpo solicito de Vd. que una vez finalizado el plazo sea remitida a este Jefatura certificación del Secretorio de ese Ayuntamiento acreditativa de di cha inserción.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma de Mallorca,

Mate of Southlife Les . 1.978

~9 OCT. 1978



INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40 PALMA DE MALLORCA

Su ref.: ASUNTO:

Doslinde del monte de U.P. No. 10.

Appalamicato de Alegria Ref ... 7 do Li. .. . 53 N. 1749

Por la presente notificación comunico a Vd. el siguien te Edicto en su calidad de representante de la Entidad Propietaria del monte No. 10, "SAN MARTIN":

"Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte No. 10 del Catalogo de los de Utilidad Pública de la / Provincia de Baleares, denominado "SAN MARTIN", de la pertenencia de Alcudia; esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el artí-culo 90 del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1.962 ha acordado señalar la fecha del 14 de Noviembre de 1.978 a las 10 horas de la mafiana, para el comienzo de las operaciones de amojo namiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Dootor Ingenie ro de Montos D. José Ignacio de Cianeros González, comenzando en el punto situado al Norte del monte, extremo del mismo más próxi mo a Alcudia localizado junto a la carretera comarcal 713 de Pal ma de Mallorca a Alcudia.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que so hace público para general conocimiento.".

A tenor del contenido de dicho Edicto, pueden nombrar/ por los tramites oportunos, la Comisión o Juna Rectora que acompañará al Ingeniero Operador en la práctica del deslinde, según el artículo 92-1 del vigente Reglamento de Montes, advirtiendo / que la no asistencia de la missiade o Octabre de de 1278cto.

Esta notificación se le envía por duplicado con el fin de que devuelva uno de los ejemplares acusando recibo de la misma.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma de Mallorca, Recibi el original

de la presente notificación ACRICULTURA EL INGENIERO JEFE, de 1918

18 de Cilure

1: Mateo Castello Mas.

Alcalde Ayuntamiento de Alcudia.



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA (BALEARES)

Num. 1377

Ilmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. certificación de haber // permanecido expuesto al público en / el tablón de anuncios de este Ayunta miento, el edicto relativo al desdin de del monte de U.P. nº 10.

Dios guarde a V.I. muchos alos.



Ilmo. Jr. Ingeniero Jefe del 100NA de Balcares. Parala De Malaborda D. Bartolomé Gerra Martí, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia Balcares.

CERTIFICO: que el edicto relativo al deslinde del monte de U.P. nº 10 ha permanecido ex uesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento con la antetación de 15 días a la fecha de la opera-/ción y durante dicho plazo.

Y para que conste y su remisión a la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación / de la Maturaleza, expido la presente que firmo y sello con el de este Ayuntamiento y visa el Gr. Alcalde en/Alcudia, a veintinuevo de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

NONBRE Y APELLIDOS

J.O.T.S.A.

D. Simón Ventanyol Bennasar

D. José Vives Vives

D. Damián Fanals Sureda

D. Bartolomé Llompart Mir

D. Rafael Ferragut Serra

Da. Francisca Oliver Vich

Da. Catalina Plomer Vicens

D. Pedro J. Cabanellas Torrens

D. Jaime Forteza Cortes

D. Rafael Corro Ferriol

Die Jerónima Corro Ferriol

D. Pedro A. Ventanyol Ques

D. Arnaldo Adrover Corro

Da. Magdalena Adrover Corro

Dª. Margarita Corro Ferriol

Dª. Margarita Vives Bisbal

Dª. María Picó Canaves

D. Juan Corro Ferriol

D. Manuel Vera Pericas

D. Bartolomé Bisbal Hompart

D. Antonio Bisbal Pons

D. Sebastian Vives Bisbal

D. Martin Cladera Ramis

D. Miguel Pico Canaves

D. Martin Cladera Ramis y esposa

Da. Margarita Canaves Aixartell

D. Antonio Torrens Cerda

Dº. Catalina Pascual Venzala

D. Martin Vives Muscarolas

Da. Catalina Cifre Verd

D. Miguel Sebastian Roca

D. Domingo Aguilo Cerda

Ds. María Fuster Campomar

D. José García

A.R.U.B.A.S.A.

Lo que se hace constar al efecto de que figure en la copia del expediente administrativo del deslinde arriba mencionado en Palma/de Mallorca amore de Enero de mil novecientos setenta y nueve.

NONBRE Y APELLIDOS

J.O.T.S.A.

D. Simón Ventanyol Bennasar

D. José Vives Vives

D. Damián Fanals Sureda

D. Bartolomé Llompart Mir

D. Rafael Ferragut Serra

Da. Francisca Oliver Vich

Dª. Catalina Plomer Vicens

D. Pedro J. Cabanellas Torrens

D. Jaime Forteza Cortes

D. Rafael Corro Ferriol

Da Jerónima Corro Ferriol

D. Pedro A. Ventanyol Ques

D. Arnaldo Adrover Corro

Da. Magdalena Adrover Corro

D3. Margarita Corro Ferriol

Do. Margarita Vives Bisbal

Dª. María Picó Canaves

D. Juan Corro Ferriol

D. Manuel Vera Pericas

D. Bartolomé Bisbal Hompart

D. Antonio Bisbal Pons

D. Sebustian Vives Bisbal

D. Martin Cladera Ramis

D. Miguel Pico Canaves

D. Martin Cladera Ramis y esposa

Da. Margarita Canaves Aixartell

D. Antonio Torrens Cerda

Da. Catalina Pascual Venzala

D. Martin Vives Muscarolas

Dª. Catalina Cifre Verd

D. Miguel Sebastian Roca

D. Domingo Aguilo Cerda

De. María Fuster Campomar

D. José García

A.R.U.B.A.S.A.

Lo que se hace constar al efecto de que figure en la copia del expediente administrativo del deslinde arriba mencionado en Palma/de Mallorca de Enero de mil novecientos setenta y nueve.